



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 1040

QUILLÓN, lunes 9 noviembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-987
 - La Obligación Presupuestaria ,20-1005

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A. R.U.T.: 92.251.000-8

LA SUMA DE: \$ 37.485 PESOS M/L

TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO SANOFI AVENTIS DE CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on		37.485	92251000-8	F-201
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			37.485	92251000-8 C-0
			37.485	37.485	



JEFE DE PRESTACIONES Y PLANIFICACION DEPTO. DE SALUD



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME